Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
558 - 2026	Mensual	1/06/2026	A 30/06/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ERWIN GARCIA SANCHEZ	CC	1026268532

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad.	GUAVIARE - San Jose del Guaviare Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	Si	Durante el periodo, el asesoramiento técnico se centró en la fase exploratoria y de viabilidad, así como en la estructuración de la programación del ciclo anual 2026 para garantizar que los firmantes ejecuten su ruta productiva bajo los convenios vigentes. Se ejecutaron las siguientes acciones: • Trazar la ruta de orientación para la formulación y postulación de un (1) proyecto productivo priorizado para la vigencia 2026, enfocado en la línea de producción avícola (pollos de engorde). • Brindar apoyo técnico a la cooperativa CAMPOGUAVIARE para apalancar sus proyectos comerciales (Supermercado y Turismo Manatú), garantizando el cumplimiento de los requerimientos exigidos para su postulación y ejecución a la Estrategia de Sostenibilidad (Contrato 1746 de 2024). • Asesorar a los firmantes de paz en la consolidación de su Base de Programación Ciclo Anual 2026, vinculando sus iniciativas económicas a los procesos de Asistencia Técnica Integral (acción 2.1.1.1.2) en articulación con la OIM y los procesos internos de formulación de la ARN.
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	El seguimiento a las iniciativas exigió un estricto control de calidad sobre los instrumentos de medición, gestionando subsanaciones y levantando alertas sobre los factores operativos que impactan la sostenibilidad en terreno. Las actividades derivadas de este seguimiento fueron: • Gestionar la revisión y subsanación integral de cuatro (4) proyectos productivos observados en el mes anterior, retroalimentando al equipo de facilitadores para ajustar el Instrumento de Seguimiento (IR-F-135) y obtener el visto bueno en el "Punto de Control". • Supervisar el diligenciamiento, cargue y remisión mediante memorando de dos (2) nuevos seguimientos a proyectos productivos correspondientes a la vigencia de junio, asegurando la trazabilidad de la acción PRI 2.1.1.1.3. • Consolidar el seguimiento de nueve (9) proyectos en funcionamiento, ejecutando un monitoreo diferenciado para aquellos que cuentan con asistencia técnica de la OIM. • Identificar y analizar los factores territoriales que afectan la correcta aplicación de los instrumentos ISPRO e ISUN, así como aquellos que impactan la producción del AEBEI (entrega efectiva de bienes e insumos), estructurando estrategias de mejora operativa con el Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE).
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	Si	Con el objetivo de optimizar acuerdo institucionales y fortalecer las dinámicas dentro del equipo de trabajo, la transferencia metodológica a los profesionales facilitadores se enfocó en estandarizar controles de calidad y asegurar la trazabilidad operativa. • Socializar y establecer directrices metodológicas operativas sobre la matriz "Base_PP_Fortale", orientando al equipo en los procedimientos para la aplicación del formato versión 3 y el diligenciamiento de los instrumentos clave PP_PRE e ISPPI. • Impartir instrucciones de obligatorio cumplimiento sobre el flujo de validación mediante la estrategia "Punto de Control", estableciendo la prohibición estricta de cargar reportes de seguimiento en el sistema SIRR sin la validación previa del GT Guaviare y el Nivel Central. • Socializar e instruir al equipo sobre los procedimientos técnicos requeridos en el sistema SIRR posteriores a la realización de subsanaciones, aclarando las observaciones emitidas por auditoría. • Dirigir al equipo en la búsqueda, recuperación y gestión de repositorios documentales para subsanar los seguimientos y soportes faltantes identificados en los procesos de revisión. • Guiar metodológicamente al equipo para la correcta implementación en terreno del Instrumento de Caracterización de Empleabilidad e Inclusión Laboral (IR-F-184) y asegurar la apropiación de los lineamientos de diagnóstico y sostenibilidad (IR-F-113, IR-F-111, IR-I-26 e IR-M-10).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
558 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	Las acciones de fortalecimiento organizacional buscaron promover la inserción de la población en dinámicas de economía solidaria, garantizando su participación efectiva en plataformas académicas y redes de comercialización socioproductiva. • Ejecutar el acompañamiento presencial en territorio durante el Módulo 3 de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular (EESSyP II - Región Oriente), garantizando el cumplimiento de la acción PRI 2.3.1.1.1 para los firmantes vinculados. • Fomentar el trabajo en red y el asociativismo canalizando la participación de la población en la oferta formativa articulada con COOTREGUE y la Universidad UNIMINUTO, promoviendo la cultura organizacional. •Ejecutar el acompañamiento organizativo integral a las formas asociativas ASOMUSEPAZ, CAMPOGUAVIARE, ASOPROG y ASOPAZCAL.
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	El componente de hábitat demandó un intenso despliegue interterritorial y de debida diligencia, logrando la remisión de bases de datos críticas para la adjudicación de subsidios en Guaviare y Arauca. Se ejecutaron las siguientes actividades de apoyo: • Consolidar y remitir dos cortes de información con veinte (20) jefes de familia del ETCR Charras (y sus núcleos) al Ministerio de Vivienda, garantizando el trámite del Formato de inscripción para postulantes de vivienda rural. • Aplicar y consolidar el Instrumento ARPA para dos (2) grupos familiares y organizar los expedientes de desistimientos (6 carpetas documentales y 1 formato formal) para la gestión habitacional en el ETCR Charras. • Apoyar interterritorialmente al GT Arauca para la recolección de información, documentos de identidad y consolidación de insumos de los potenciales beneficiarios de vivienda ubicados en el AETCR Filipinas. • Activar la ruta de postulación de predios mediante el diligenciamiento de los formatos IR-F-194 e IR-F-219, verificando que el 60% de los potenciales beneficiarios posean condición activa en el SIRR y gestionando sus certificados de vigencia. • Remitir y consolidar expedientes de validación documental sobre solicitudes de compra de predios correspondientes a las organizaciones: ASO. INDÍGENA DABUCURI CHAÑUAT, ASOCAM, COOJAPAL, DE LA AMAZONIA PARA COLOMBIA y APAZ-G.
6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	Si	El fortalecimiento asociativo se concentró en el acompañamiento técnico y jurídico para asegurar que las cooperativas del territorio consoliden su base social y avancen en los procesos de titularidad de activos. • Realizar la verificación integral de la base social de ASOMUSEPAZ, validando un total de 12 personas debidamente inscritas. Esta documentación fue remitida oportunamente al Equipo de Tierras y Vivienda para apalancar el inicio del proceso de adjudicación de predios. • Orientar jurídicamente a las asociaciones ASOMUSEPAZ y CAMPOGUAVIARE en la ruta de adjudicación de tierras, formalizando la solicitud ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para que la titulación de los dos globos de terreno se realice bajo la figura de común y proindiviso. • Ejecutar el seguimiento técnico y consolidar el monitoreo de las bases asociativas (ASOMUSEPAZ, CAMPOGUAVIARE, ASOPROG y ASOPAZCAL), apoyando su tránsito organizativo hacia la sostenibilidad comercial.
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	Si	La aplicación de los enfoques transversales requirió una atención directa y priorizada hacia la población, aplicando el enfoque de género y abordando el enfoque diferencial étnico para asegurar su inclusión en las líneas formativas y de empleabilidad. • Brindar atención y acompañamiento técnico a la población sujeto garantizando la aplicación del enfoque de género y abordando activamente el enfoque diferencial étnico en el desarrollo de sus iniciativas, asegurando un proceso de reincorporación económico equitativo e incluyente. • Aplicar efectivamente el enfoque transversal de género y de cuidado al promover la participación poblacional en la EESSyP, garantizando la inclusión directa de cuatro (4) mujeres firmantes mediante la articulación logística de un espacio de cuidado dedicado a sus hijos. • Realizar el cruce técnico de datos entre el Anexo 6, la base de ajustes de sostenibilidad y la base de discapacidad del SIRR, identificando personas sin acciones clave priorizadas y detectando inconsistencias para depurar los certificados médicos de discapacidad. • Articular operativamente con la ONG We Effect la ruta de Orientación Vocacional y Socio Ocupacional (acción PRI 2.2.1.1.1), apoyando la inserción laboral mediante la caracterización de capacidades con enfoque diferencial.
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	Si	Aunque en la presente vigencia no se han iniciado procesos formales para la formulación de planes colectivos en el GT Guaviare, la directriz institucional obliga a sostener un monitoreo de las bases asociativas. • Realizar seguimiento y monitoreo continuo del contexto local asociativo en el departamento para generar condiciones territoriales habilitantes que aseguren la viabilidad futura en la formulación de Planes Colectivos de Reincorporación, garantizando la incorporación de enfoques diferenciales.
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	Si	La consolidación de escenarios socioproductivos en el Guaviare se fundamentó en la ejecución de agendas conjuntas con entidades ministeriales, universidades y organismos de cooperación internacional. • Promover alianzas operativas con la Universidad UNIMINUTO (para la certificación académica de la EESSyP II), la OIM, FondoVivienda y la ONG We Effect, garantizando la cobertura de la oferta institucional para el ciclo anual 2026. • Consolidar el trabajo interinstitucional con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para viabilizar la debida diligencia y el acceso a predios rurales por parte de las formas asociativas del Guaviare. • Consolidar y remitir la matriz de necesidades territoriales para el Grupo Territorial Guaviare en el marco del Convenio 1356 de 2024 con el SENA, aportando insumos estratégicos para el Plan de Acción 2026 en líneas de Formación, Certificación de Competencias y Fortalecimiento de Unidades Productivas.
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	Durante el periodo reportado, se realizó el seguimiento riguroso a la gestión documental de los proyectos productivos y se garantizó la representación técnica e institucional en los siguientes espacios de articulación: • 09 y 12 de junio de 2026: Asistir a las sesiones de trabajo con la Agencia Nacional de Tierras relacionadas con la adjudicación del predio ASOMUSEPAZ. Se gestionó la convocatoria de los liderazgos del ETCR Charras y se remitió la documentación pertinente al equipo de tierras para viabilizar la titulación en común proindiviso. • 10 de junio de 2026: Participar en la reunión periódica de seguimiento GSE y GT, donde se analizaron los factores que inciden en ISPRO, ISUN y AEBEI, concertando métodos operativos para superar retos territoriales. • 17 de junio de 2026: Acompañar el espacio de socialización del esquema de parcelación de los predios productivos del ETCR Charras, convocado por la ANT. Se garantizó la participación de las personas beneficiarias y se consolidó documentación de apoyo para la adjudicación colectiva. • 19 de junio de 2026: Asistir al espacio de retroalimentación de los formatos de reporte del segundo trimestre (2T), adoptando las recomendaciones de actualización para el componente de Acciones de Fortalecimiento - Asociatividad. • 22 de junio de 2026: Participar en la Mesa de Generación de Ingresos, escenario donde se presentaron dos proyectos (PRE), logrando la aprobación definitiva de uno y estableciendo la ruta de ajuste técnico para el segundo. • 24 de junio de 2026: Asistir al espacio informativo para la reactivación de las actividades del componente ambiental (CTO 1746-2024), iniciando la concertación de agendas para las visitas de formulación de pilotos ambientales. • 25 de junio de 2026: Participar en la mesa de trabajo de seguimiento al Convenio FAO, verificando los avances en las zonas de intervención P1 y P2 (Meta y Guaviare). • 26 de junio de 2026: Asistir a la presentación de resultados de la visita de perfilamiento del proyecto de Turismo Manatú. Se socializó el Plan de Sostenibilidad de la iniciativa postulada por CAMPOGUAVIARE, dejando trazabilidad de los hallazgos documentales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
558 - 2026		Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	La proyección de reportes se centró en la respuesta oportuna a entes nacionales y en la consolidación de estadísticas sectoriales requeridas para medir el impacto de las políticas de reincorporación en el nivel central. • Proyectar y remitir respuestas formales y oportunas a los requerimientos de información emitidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), despachando coordenadas, planos y el estatus de las escrituras públicas de los predios focalizados. • Gestionar, estructurar y remitir los insumos solicitados correspondientes al segundo trimestre de 2026 para garantizar el reporte de los Indicadores CONPES 3931, respondiendo específicamente a los indicadores 3.11 (gestión de oferta de formación) y 3.19 (acceso a servicios de desarrollo empresarial). •Elaborar el reporte detallado del estado de avance de gestión del Instrumento ARPA (SFV) y consolidar la depuración de la matriz "Base_PP_Fortale" para la revisión de la supervisión contractual.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
ERWIN GARCIA SANCHEZ Firmado digitalmente por ERWIN GARCIA SANCHEZ		Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo	
Nombre:	ERWIN GARCIA SANCHEZ	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx